**PROGRAMA ‘A TU LADO SIEMPRE’: PRINCIPALES LÍNEAS DE DESARROLLO**

1. A partir de la información y datos existentes en la ONCE, realización, de un informe de situación de las personas afiliadas mayores de 55 años que viven solas en sus domicilios, de sus características, y del nivel de utilización de los servicios y prestaciones de la ONCE.

2. Avance en el contacto con estos afiliados. En los últimos dos años hemos trabajado con aquéllos que no han tenido contacto con la ONCE, realizando, por parte de nuestros trabajadores sociales, entrevistas de evaluación de necesidades de cara a identificar los recursos, servicios y prestaciones que han sido precisos en cada caso. A lo largo del presente mandato continuaremos acercándonos a los mayores que viven solos en sus domicilios, con la siguiente planificación inicial:

a. Desde la aprobación de este programa, contactaremos con las personas que han tenido relación con la ONCE a través de alguna prestación o actividad (animación sociocultural, vacaciones sociales, voluntariado, etc.), pero no han sido nunca usuarios de los servicios de atención personal, o lo han sido, pero hace más de 10 años.

b. Una vez finalicemos con el colectivo anterior, iremos abordando aquellos afiliados que han recibido atención mediante un servicio de atención personal hace más de 3 años y menos de 10.

3. Paralelamente, durante 2020 se realizará un estudio sobre la percepción subjetiva de la soledad en el conjunto de la población afiliada, en el que se buscará tanto la participación de éstos como de expertos en el campo de la soledad, tanto externos como profesionales del Grupo Social ONCE, de tal manera que se obtenga información que permita establecer líneas de actuación para abordar de forma global este fenómeno, y que derivará, sin lugar a dudas, en nuevas medidas que incorporaremos al presente proyecto.

4. Seguimiento y, en su caso, participación en las distintas iniciativas desarrolladas por el tejido social de cara a afrontar la soledad. Entre los hitos más importantes destaca la colaboración en la definición por parte del Imserso de la estrategia estatal de lucha contra la soledad no deseada, o el informe especial del Justicia de Aragón sobre los resultados de la mesa sobre mayores en soledad no elegida (mesa en la que participa la ONCE).

5. Difusión del protocolo de coordinación entre el Plan Oncerca y el Área de Servicios Sociales para que sea conocido y básico para todos.

6. Colaboraciones y acuerdos con empresas que presten servicios de ayuda a domicilio y/o teleasistencia, que garanticen una adecuada atención a nuestros usuarios, con precios ajustados.

7. Colaboraciones y acuerdos con entidades en el ámbito del voluntariado y del mundo digital.

8. Ampliaremos el número de plazas asociadas al programa vacacional denominado “Navidad en Familia”. Este turno es cada vez más demandado y está enfocado básicamente a los afiliados mayores en situación de soledad, para que puedan vivir acompañados esas fechas tan señaladas junto con otras personas en situación similar. De estas experiencias nacen amistades, se amplía la red social y surgen y se comparten ideas e iniciativas para paliar la soledad al regresar a su vida cotidiana.

9. Implementación de herramientas o desarrollos de innovación tecnológica que faciliten la vida diaria, la seguridad, la salud y la participación activa de estos afiliados (gracias al uso de asistentes virtuales).

10. Definición, promoción y seguimiento a nivel central desde diferentes áreas (animación sociocultural, voluntariado, autonomía, tiflotecnología, accesibilidad, cultura, etc.) de acciones dirigidas a este fin, con desarrollo en los Centros.

11. Programación y realización de reuniones, encuentros, podcasts temáticos específicos, sesiones formativas telemáticas y/o acciones a través de audioconferencia, campus virtual, etc., aprovechando las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías.

12. Organización de una Jornada Estatal de reflexión y de lo avanzado en este Mandato sobre la Soledad de las personas afiliadas en la ONCE, que se desarrollará en el 2022.

13. Constitución en cada una de las Delegaciones Territoriales y Direcciones de Zona de una Comisión de Soledad, que analice los casos de personas afiliadas detectadas en situación de soledad en su ámbito de referencia a raíz de las visitas comentadas de los trabajadores sociales, o de la información que llegue por otras vías como el Plan Oncerca, Referente del Mayor, etc. Las características de esta comisión se definen a continuación:

**COMISIÓN DE SOLEDAD**

* Las Comisiones de Soledad estarán coordinadas por el Gestor de Servicios Sociales e integradas por los Trabajadores Sociales del ámbito y aquellos otros profesionales que puedan colaborar con este programa contra la soledad, según las situaciones detectadas (coordinador de voluntariado, coordinador de animación sociocultural y deportiva, psicólogo, etc.).
* Esta Comisión se reunirá una vez cada dos meses para analizar los casos de soledad detectados y aquellas actuaciones que se hayan desarrollado o se planee realizar para minimizar estas situaciones.
* Es importante la coordinación con el grupo del Referente del Mayor. Por ello, semestralmente, se harán coincidir estas sesiones con el grupo de trabajo del Referente del Mayor, incorporándose a esta Comisión un representante del Consejo Territorial y el Referente del Mayor para que puedan, por un lado, conocer lo realizado durante el semestre, aportar nuevos casos detectados o nuevas iniciativas de la sociedad civil aparecidas en el ámbito y, por otro, compartir estrategias globales que se decidan poner en marcha.
* De manera semestral, se informará a la Dirección Técnica de Bienestar Social, Prestaciones y Voluntariado de la Dirección General, sobre el número de personas afiliadas analizados en el periodo, acciones globales puestas en marcha y tipología, acuerdos alcanzados en las comisiones de trabajo, etc. Para ello, se definirá una ficha con la información a completar por los centros.
* Anualmente, desde la Dirección General Adjunta de Servicios Sociales para Afiliados, se remitirá a la Vicepresidencia Cuarta del Consejo General, un informe completo sobre la marcha de este Programa.
* Será la Comisión de Cercanía a Personas Mayores y Jóvenes, el órgano a través del cual se analizará periódicamente este proyecto, a fin de implementar las medidas que en cada caso sean necesarias, atendiendo a los distintos informes de la Dirección General Adjunta de Servicios Sociales para Afiliados.